Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 2 de diciembre de 2020

PR/GC/2020/6355

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La U.O.C. de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, notifica el Acto de Apertura del llamado a Contratación Directa N° 20/2020, para el "Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados", con ID N° 387.892-

Adjunto copia del Acta de Apertura correspondiente.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Diana Rodríguez Girett, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Gabinete Civil - Presidencia de la República

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 39/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 39/2020 – ID 387.892
SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS, BANDERAS Y TAPIZADOS

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 09:15 horas, se reúnen los funcionarios de la Institución, y oferentes en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O`leary casi Estrella, Edificio Parapiti, segundo piso, oficina 216; para llevarse a cabo el Acto de Apertura de Sobres, correspondiente al llamado a la Contratación Directa N° 20/2020 "Servicio de Lavado de Alfombras, Cortinas, Banderas y Tapizados" para la institución.

Teniendo en cuenta la Resolución Nº 5695/2019, Artículo 30, Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/2003, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Lic. Diana Rodríguez Girett, Jefa del Departamento de Planificación y Procesos de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañada del Lic. Mario Pertile, Técnico de la U.O.C.

Al citado acto han presentado sus ofertas las siguientes firmas:

- Clean & Clean Paraguay S.A.
- Servicios Inteligentes del Paraguay S.A.

Las cotizaciones fueron presentadas de la siguiente manera:

Oferente	Correo electrónico	Oferta
Clean & Clean Paraguay S.A.	contacto@cleanparaguay.com	1.502.944
Servicios Inteligentes del Paraguay S.A.	lcardenas@hygienitech.com.py	1.542.540

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Clean & Clean Paraguay S.A.	Servicios Inteligentes del Paraguay S.A.
Formulario de Oferta *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente*	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	Presenta	Presenta

Observaciones:
Se deja constancia que la empresa Servicios Inteligentes del Paraguay S.A. no presenta "Constancia de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República.

Presidencia de la REPÚBLICA del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 39/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 39/2020 – ID 387.892

SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS, BANDERAS Y TAPIZADOS

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 09:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Lic. Diana Rodríguez Girett, Jefa del Departamento de Planificación y Procesos de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, y el Lic. Mario Pertile, Técnico de la U.O.C.; y por los oferentes el Sr. Claudio Santacruz, con C.I. N° 2.360.498; y la Sra. Johana Galeano, con C.I. N° 4.371.806; con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. Mario Pertile
Técnico de la U.O.C.

Lic. Diana Rodríguez Girett
Jefa Dpto. Planificación y Procesos

Sr. Claudio Santacruz
SIPSA
Servicios Inteligentes
del Paraguay S.A
(SIPSA)
RUC: 80088044-7

Sra. Johana Galeano
Clean & Clean Paraguay S.A.
Clean&Clean
Paraguay S.A.
RUC: 80082665-5